



1556 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 30 NOV 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto estableciéndose que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y, devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional - CCI es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2010-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre 2010 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y con Oficio Circular 012-2010-EF/76.09 la Dirección General del Presupuesto Público, comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación, desagregado en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios y por Genérica del Gasto;

Que, con Informe N° 495-2010 ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto señala que a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2010, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Noviembre 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, de acuerdo al anexo adjunto que considera las correspondientes ampliaciones de la Previsión Presupuestaria Mensualizada (PPTM) por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, autorizada por la Dirección General del Presupuesto Público; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, la Ley N° 29465, la Resolución Ministerial N° 0001-2010-ED y la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 aprobada con Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional del mes de Noviembre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades



Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público en los plazos establecidos en el Cuadro de Plazos comunicado por la citada Dirección, de acuerdo a la normatividad vigente.

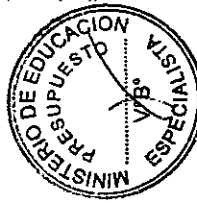
Artículo 4°.- Se enviará copia de la presente Resolución a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para su divulgación en la página web del Ministerio de Educación, así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

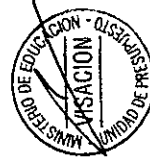




ANEXO
MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL DEL MES DE NOVIEMBRE 2010
(NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACIÓN
PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CATEGORIA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA	2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3: BIENES Y SERVICIOS	2.5: OTROS GASTOS	2.6: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL GENERAL
1 RECURSOS ORDINARIOS		15,427,632	1,925,539	25,318,789	388,832	14,481,513	57,542,305
GASTO CORRIENTE		15,427,632	1,925,539	25,318,789	388,832		43,060,792
	001 : USE 01 San Juan de Miraflores	2,801,985	31,864				2,833,849
	002 : USE 02 San Martín de Porras	2,173,042	132,923				2,694,797
	003 : USE 03 Cercado	2,131,592	481,488				2,613,080
	004 : USE 04 Comas	3,003,823	67,710				3,071,533
	005 : USE 05 San Juan de Lurigancho	1,520,899	28,888	294,487			1,844,274
	006 : USE 06 Vitarte	2,330,456	167,234				2,497,690
	007 : USE 07 San Borja	286,920	743,385				1,030,305
	017 : Dirección de Educación de Lima	862,591	224,384				1,086,975
	020 : Conservatorio Nacional de Música	45,912	4,727				50,639
	021 : Escuela Nacional de Bellas Artes	3,447	5,731				9,178
	022 : Instituto Pedagógico Nac. de Monterrico	172,091	21,158				193,249
	023 : Escuela Nac. Superior de Folklore JMA	44,874	633				45,507
	024 : Ministerio de Educación Sede Central	50,000	15,414	1,000,000			1,015,414
	026 : Programa Educación Básica para Todos			13,814,251			13,864,251
	108 : PRONIED			243,738			243,738
	109 : PRONAMA			5,197,756			5,197,756
	111 : ME Naylamp Lambayeque			55,000			55,000
	112 : Programa Nac. De Formac. Y Capac. Perm.P			4,595,546			4,595,546
	115 : MARCAHUAMACHUCO			118,011			118,011
GASTO DE CAPITAL							
	001 : USE 01 San Juan de Miraflores					14,481,513	14,481,513
	004 : USE 04 Comas					25,686	25,686
	022 : Instituto Pedagógico Nac. de Monterrico					172,317	172,317
	108 : PRONIED					20,052	20,052
	115 : MARCAHUAMACHUCO					14,215,353	14,215,353
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,211		620,977		326,850	949,038
GASTO CORRIENTE		1,211		620,977			622,188
	007 : USE 07 San Borja	1,211					1,211
	017 : Dirección de Educación de Lima			469,612			469,612
	020 : Conservatorio Nacional de Música			44,365			44,365
	108 : PRONIED			107,000			107,000
GASTO DE CAPITAL							
	005 : USE 05 San Juan de Lurigancho					326,850	326,850
	017 : Dirección de Educación de Lima					10,000	10,000
	020 : Conservatorio Nacional de Música					236,478	236,478
	108 : PRONIED					28,500	28,500
						51,872	51,872
TOTAL GENERAL		15,428,843	1,925,539	25,939,766	388,832	14,808,363	58,491,343



1556 -2010-ED